



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	06	2008

PÁG: 1

DE: 4

Nombre del Procedimiento: Alfabetización y Educación Abierta (Adultos)

OBJETIVO GENERAL

Combatir el rezago educativo con el Sistema de Enseñanza Abierta involucrando a los adultos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los que puedan apropiarse de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que les permitan avanzar en su propio ritmo y concluir sus estudios en el tiempo que determinado.

POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

- Se realizarán campañas de erradicación del analfabetismo, con la finalidad de integrar a la población a los procesos ciudadanos.
- Las oportunidades educativas serán alternas a las establecidas en los niveles básico y medio superior.
- El servicio es gratuito y de calidad.
- La Subdirección de Educación, deberá realizar un diagnóstico educativo para conocer el nivel de demanda ciudadana de Alfabetización y Educación Abierta (primaria, secundaria y preparatoria abierta para adultos).
- La Subdirección de Educación elaborará plan de trabajo y calendario de actividades mensuales para actos de promoción del programa a la ciudadanía.
- La Subdirección de Educación realizará el trámite administrativo para la adquisición de espacios que albergarán a los círculos de estudios en cada localidad.
- Las inscripciones se realizarán de manera permanente.
- Canalizar a los usuarios ante las Instituciones encargadas de atender este rubro de educación de manera permanente.



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	06	2008

PÁG:	2
DE:	4

Nombre del Procedimiento: Alfabetización y Educación Abierta (Adultos)

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Subdirección del Educación (Responsable del Programa)	1	Elabora "Diagnóstico Educativo", de la Demarcación y entrega a la Subdirección de Educación.	1 mes
Subdirección del Educación	2	Recibe y convoca a reunión a Representantes de las Instituciones encargadas de alfabetizar y dar continuidad a la educación abierta; presenta "Diagnostico Educativo", para coadyuvar al combate del rezago educativo existente.	1 semana
	3	Elabora "Plan de Trabajo", con las Instituciones Encargadas. Archiva "Diagnóstico Educativo".	1 semana
	4	Localiza espacios disponibles en Zonas Territoriales para la creación de círculos de estudios.	1 semana
	5	Convoca a reunión con Representantes Territoriales, para presentar "Plan de Trabajo" de alfabetización y educación abierta.	1 semana
Subdirección de Educación	6	Realiza Campañas y Actos de Promoción.	1 mes
Usuarios	7	Acuden a inscribirse.	Permanente
Subdirección de Educación	8	Recibe, los inscribe y canaliza a los usuarios, a través de las Instituciones encargadas, que colaboran en el Programa a los círculos de estudios creados o reactivados que les correspondan de acuerdo al grado de instrucción que tengan en ese momento.	Permanente
		Fin del procedimiento.	

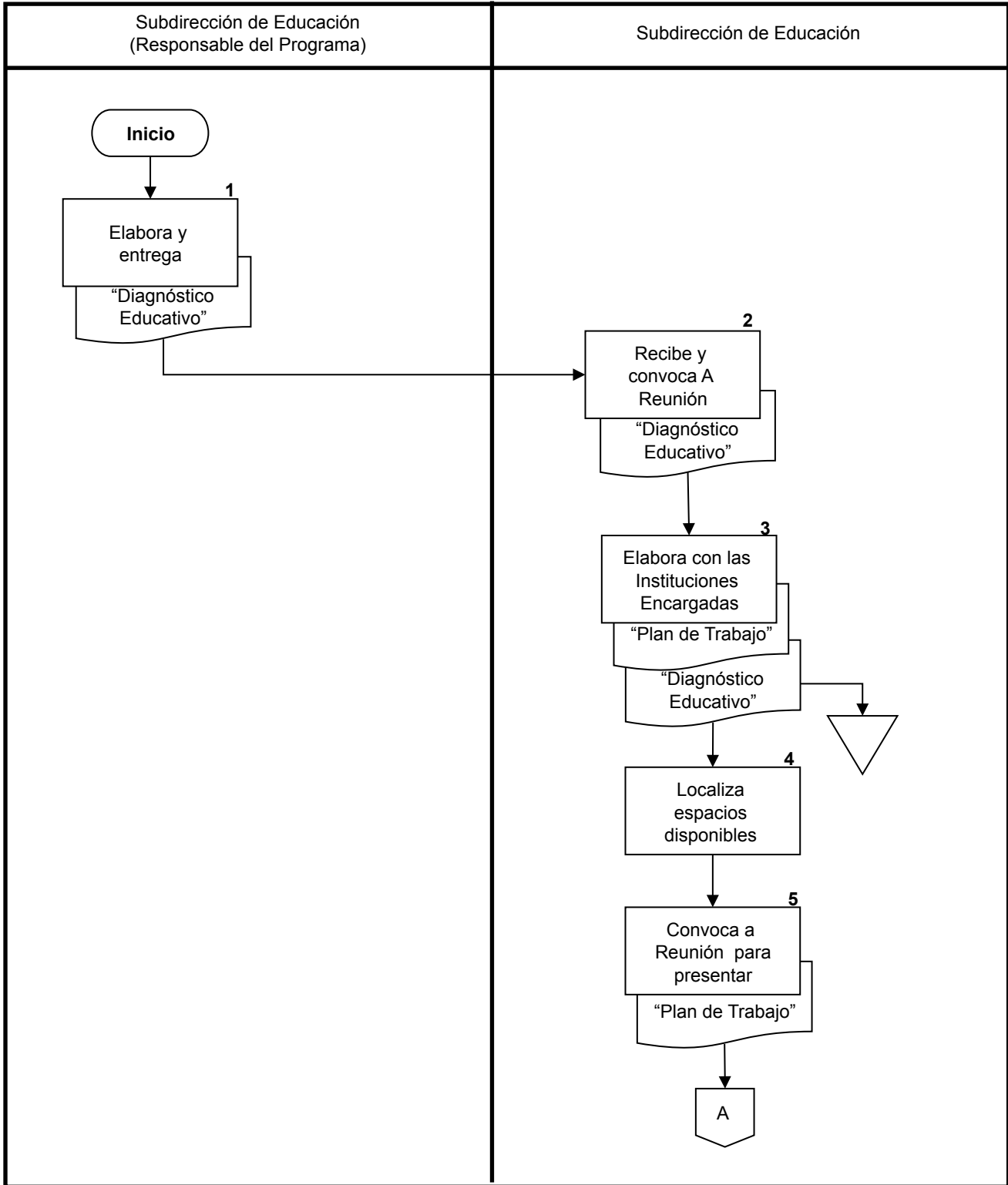


MANUAL ADMINISTRATIVO
DELEGACIÓN TLALPAN

DÍA	MES	AÑO
30	06	2008

PÁG.:	3
DE:	4

Nombre del Procedimiento: Alfabetización y Educación Abierta (Adultos)





MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN TLALPAN

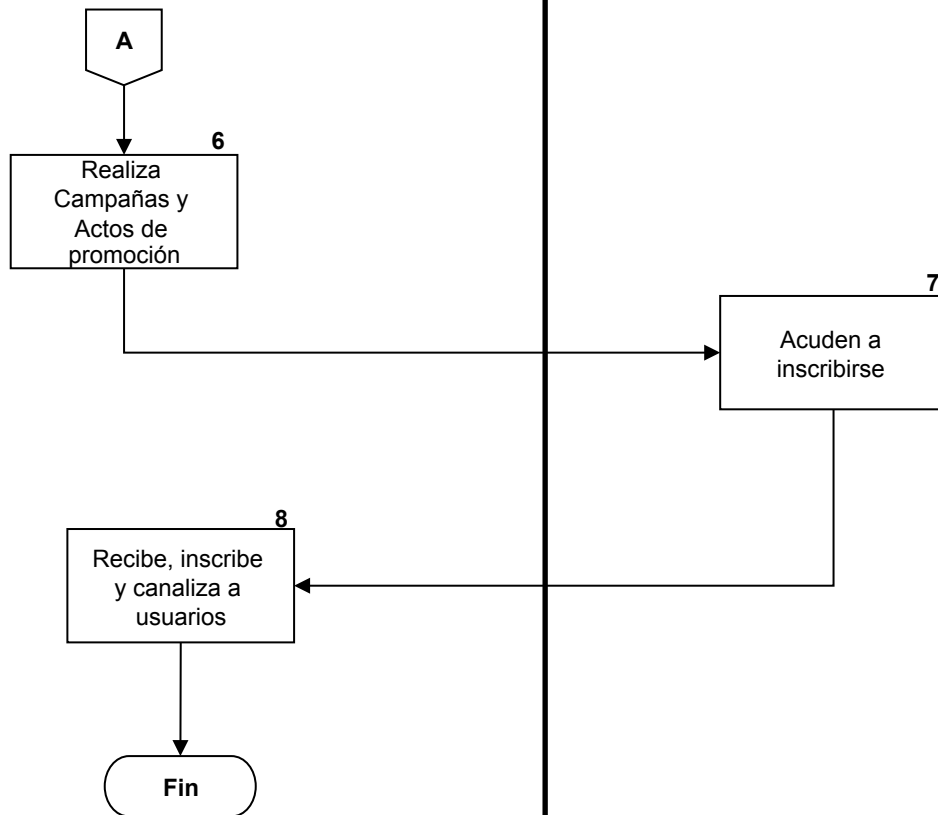
DÍA	MES	AÑO
30	06	2008

PÁG.:	4
DE:	4

Nombre del Procedimiento: Alfabetización y Educación Abierta (Adultos)

Subdirección de Educación

Usuarios



TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE
DEL PROCEDIMIENTO

Lic. Alejandra Guerrero Martínez
Subdirectora de Educación